

INVECUADOR S.A.
GUAYAQUIL ECUADOR

GUAYAQUIL JULIO 5 DE 1997

SEÑORES
INVECUADOR S.A.
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES

EN CUMPLIMIENTO A MI GESTION DE COMISARIO DE LA EMPRESA INVECUADOR S.A. Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCION 90-1-5-3-005 DEL MES DE MAYO DE 1992 LO INFORMO LO SIGUIENTE

LA ADMINISTRACION DE LA CIA. INVECUADOR S.A. CONSTITUDA EN OCTUBRE DE 1996 ESTUVO REPRESENTADA BAJO LA ADMINISTRACION DEL SENOR ERIC PINON NOMBRADO POR DESICION UNANIME EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA MISMA QUE EN MI OPINION HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES ESTATURIAS Y REGLAMNETARIAS DE LA CIA.

- A) PARA REVISION Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS Y LIBROS CONTABLES DE INVECUADOR S.A. LA ADMINISTRACION LOS PUSO A MI DISPOSICION CON LA DEBIDA ANTICIPACION PARA EMITIR CRITERIO
- B) LOS LIBROS SOCIALES , DOCUMENTOS Y LIBROS CONTABLES DE INVECUADOR S.A. SE LLEVAN EN CONFORMIDAD A LAS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD LEGALES , SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CUSTODIADAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA GENERAL
- C) LA REVISION CONTABLE REALIZADA REVELA QUE LOS SALDOS QUE APARECEN EN LIROS CONTABLES SON LOS MISMOS QUE CONSTAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INVECUADOR A LA MISSMA FECHA
- D) HE INFORMO QUE LA EMPRESA INVECUADOR SE CONSTITUYO EN OCTUBRE DE 1996 COMO UNA CIA. DE SERVICIOS
- E) LA CIA. EN LOS DOS MESES DE CONSTITUCION NO HA TENIDO NINGUN MOVIMIENTO COMERCIAL

1-8 JUL 1997

CON LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEBO INDICAR QUE TAMBIEH HE DADO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS EN SUS NUMERALES 4TO Y 5TO Y 9NO

ATENTAMENTE



SRA, CATALINA DE BENITES
COMISARIO
CONTADORA REG.19215

